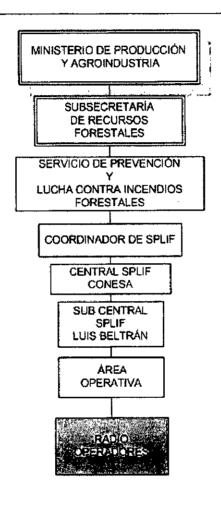
### RESOLUCIÓN Nº203

# PLANILLA DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

MINISTERIO/SECRETARIA: MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AGROINDUSTRIA
LOCALIDAD: LUIS BELTRÁN Y ZONAS ALEDAÑAS

NOMBRE DEL PUESTO: JEFE DE GUARDIA (RADIO-OPERADOR) (4) —
AGRUPAMIENTO COMBATIENTE

UNIDAD ORGANIZATIVA: SECTOR COMUNICACIONES. Sub CENTRAL SPLIF LUIS
BELTRÁN





#### TAREAS / RESPONSABILIDADES:

- Efectuará guardias del Sector, asegurando que durante las mismas se mantengan plenamente las comunicaciones en los días y horarios que determine el Responsable de Comunicaciones.
- Cumplir con los turnos de guardia respetando las escuchas y chequeos de radio en los horarios y frecuencias estipuladas.
- Cursar y recibir el tráfico radial, telefónico y de Internet, ajustando su proceder a

- la normativa vigente.
- Operar de manera eficiente los equipos de comunicación radiales, telefónicos e informáticos asignados al sector y de acuerdo a las tareas encomendadas.
- Recepcionar y registrar todos los mensajes, radiotelegramas, avisos, alertas, facsímiles, emitidos en forma radial o telefónica durante su turno de guardia.
- Comunicar, transmitir y entregar por la vía que resulte más adecuada las novedades y documentación recepcionada, al superior jerárquico en forma ágil y oportuna.
- Mantener durante la Temporada de Alto Riesgo de Incendios, enlaces radiales con las demás estaciones y en la periodicidad que se determine, a fines de verificar las comunicaciones y recabar todo tipo de información de interés.
- Mantener actualizado los registros y anotaciones en los libros de guardias.
- Efectuar eventualmente, la atención al público cuando la demanda operativa lo permita y según el esquema organizativo que se implemente.
- Cumplir las directivas impartidas por el Responsable de Comunicaciones.
- Registrar datos meteorológicos y calcular los valores de los índices de peligrosidad de incendios.
- Recepcionar y comunicar los índices de peligrosidad de incendios.
- Confeccionar integramente y transmitir en el tiempo indicado todos los partes y reportes de incendios correspondientes a su turno, previa revisión por el responsable de cada operativo (Jefe de Incendio).
- Emplear los sistemas de información geográfica y teledetección implementados.
- Conocer la conformación y la ubicación de las distintas dotaciones y medios de combate en la jurisdicción.
- Asistir a los procesos de capacitación y actualización que se determinen en la reglamentación.
- Colaborar con los diferentes Sectores del Área y las demás Áreas de la Central.

REQUISITOS DEL PUESTO:	-Edad: entre 18 y 25 años (Podrá exceder hasta 30 años el rango de edad de contar con capacitaciones en manejo del fuego acreditadas por entidad reconocida) -Sexo indistinto -Domicilio en la Provincia de Rio Negro -Carnet de conducir B (no excluyente) -Carga horaria 30 horas semanales, horarios rotativosAptitud Psicofisica				
Formación mínima requerida:	-Secundario completo.				
Formación Pretendida:	-Manejo básico de PC y herramientas informáticas (word, excel, LibreOffice) -Conocimiento general sobre el Plan de Protección contra Incendios Forestales y normativa vinculada al personal y al funcionamiento de la Administración Pública de la provincia de Río NegroConocimiento de la zona.				
Experiencia:	-No requiere				



Conocimientos									
Indispensables:	-Todos aquellos vinculados a equipos de radio y comunicación								
Conveniente									
	- En radiocomunicaciones								
	-La perspectiva de Género. M. Lamas								
	-Disponibilidad permanente.								
COMPETENCIAS	-Ética.								
GENERALES:	-Predisposición a una formación continua.								
	-Compromiso.								
	-Capacidad de trabajo en equipo								
HABILIDADES	-Responsabilidad y precisión en las tareas.								
REQUERIDAS:	-Buen manejo del tiempo.								
	-Interés permanente por optimizar los procesos de trabajo.								
	-Atención, memoria, concentración.								
	-Habilidades interpersonales de Comunicación								
	-Capacidad de trabajo bajo presión,								
	-Preferencia por espacios cerrados								
	-Buena dicción y letra legible.								
	- Capacidad de trabajo bajo presión.								
	-Tolerancia a la frustración y resistencia al estrés.								

## ANEXO III - RESOLUCIÓN Nº203

#### PLANILLA DE MISIONES Y FUNCIONES

MINISTERIO/SECRETARIA: MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AGROINDUSTRIA										
LOCALIDAD: LUIS BELTRÁN										
NOMBRE	DEL	<b>CARGO:</b>	JEFE	DE	<b>GUARDIA</b>	(RADIO-OPERADOR)	(4)	-		
AGRUPAMIENTO COMBATIENTE										
UNIDAD O	RGANI	ZATIVA: S	ECTOR	COM	UNICACION	ES. SUB CENTRAL SPL	IF LU	ЛS		
BELTRÁN										

# <u>MISIÓN</u>



-Administrar el tráfico radial y de otras comunicaciones en el lugar de Servicio en el que presta funciones, para las tareas de prevención, presupresión y supresión de incendios.

-Ejecutar otras tareas que le asigne el Jefe de Comunicaciones.

## **FUNCIONES**

-Efectuará guardias del Sector, asegurando que durante las mismas se mantengan plenamente las comunicaciones en los días y horarios que determine el Responsable de



Comunicaciones.

- -Cumplir con los turnos de guardia respetando las escuchas y chequeos de radio en los horarios y frecuencias estipuladas.
- -Cursar y recibir el tráfico radial, telefónico y de internet, ajustando su proceder a la normativa vigente.
- -Operar de manera eficiente los equipos de comunicación radiales, telefónicos e informáticos asignados al sector y de acuerdo a las tareas encomendadas.
- -Recepcionar y registrar todos los mensajes, radiotelegramas, avisos, alertas, facsímiles, emitidos en forma radial o telefónica durante su turno de guardia.
- -Comunicar, transmitir y entregar por la vía que resulte más adecuada las novedades y documentación recepcionada, al superior jerárquico en forma ágil y oportuna.
- -Mantener durante la Temporada de Alto Riesgo de Incendios, enlaces radiales con las demás estaciones y en la periodicidad que se determine, a fines de verificar las comunicaciones y recabar todo tipo de información de interés.
- -Mantener actualizado los registros y anotaciones en los libros de guardias.
- -Efectuar eventualmente, la atención al público cuando la demanda operativa lo permita y según el esquema organizativo que se implemente.
- -Cumplir las directivas impartidas por el Responsable de Comunicaciones.
- -Registrar datos meteorológicos y calcular los valores de los índices de peligrosidad de incendios.
- -Recepcionar y comunicar los índices de peligrosidad de incendios.
- -Confeccionar integramente y transmitir en el tiempo indicado todos los partes y reportes de incendios correspondientes a su turno, previa revisión por el responsable de cada operativo (Jefe de Incendio).
- -Emplear los sistemas de información geográfica y teledetección implementados.
- -Conocer la conformación y la ubicación de las distintas dotaciones y medios de combate en la jurisdicción.
- -Asistir a los procesos de capacitación y actualización que se determinen en la reglamentación.
- -Colaborar con los diferentes Sectores del Área y las demás Áreas de la Central.

4

A